

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-8472** *Notificación decreto de subrogación en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 119/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000119/2017 a instancia de LAURA MARTA HERRERÍAS frente a BILBAO PARADISO, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 03/09/2018, del tenor literal siguiente:

"DECRETO

SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D<sup>a</sup>. OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA.

En Santander, 3 de septiembre de 2018.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO tener por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito cuyo importe total asciende a 3.096,10 euros a favor de la trabajadora LAURA MARTA HERRERÍAS.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La Letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BILBAO PARADISO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de septiembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/8472

CVE-2018-8472